

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá DC, 11 de diciembre de 2023
HORA:	De 9:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual – Microsoft teams
ASISTENTES:	Eduardo Enrique Cañas Ramos – Evaluador líder del grupo evaluación de proyectos MVCT. ecanas@minvivienda.gov.co Cristian David Leal Gaviria – Pasante del grupo de evaluación de proyectos MVCT. cdleal@minvivienda.gov.co Brandt Baute – Ingeniero de redes del municipio Santa Lucía. bbaute@sentelltda.com
INVITADOS:	

OBJETO:

Se convoca a una mesa de trabajo con el objeto de dar **asistencia técnica en formulación de proyectos para el municipio de Santa Lucía – Atlántico.**

DESARROLLO:

1. Presentación de la mesa de trabajo.
2. Asistencia técnica en formulación de proyectos para el municipio de **Santa Lucía – Atlántico.**

Presentación:

El ingeniero Baute inició con la presentación, indicó que servicios municipales 1A S.A.S E.S.P, es una empresa concesionada por el municipio para el manejo del alcantarillado, recibió un sistema de alcantarillado para el municipio en el año 2018 que ya contaba con las redes. La empresa prestadora de servicios de acueducto está a cargo de Acuasur. Posteriormente, describió cada una de las necesidades que tiene el municipio en relación con el manejo de las aguas residuales, las cuales se describen a continuación:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- No se cuenta con el levantamiento topográfico. La topografía con la que cuenta son planos del año 2013.
- Se necesita la construcción de una segunda laguna de oxidación teniendo en cuenta el aumento poblacional.
- Se necesita la construcción de la línea de impulsión desde Mokana hasta la EBAR, laguna de oxidación.
- Se requiere la adecuación de la línea de progreso y Santa lucía II hasta el manholl de portal del sol.
- Se requiere la ampliación de la red desde la gallería hasta el manholl de portal del sol.
- Se solicita la optimización del alcantarillado para captar arenas producto de aguas lluvias.

El municipio no cuenta con el diseño de un plan maestro de alcantarillado.

Luego de la descripción de las necesidades, se comentó que el ministerio de vivienda, ciudad y territorio tiene tres grandes pilares que son: Prestar apoyo financiero a los entes territoriales, dar asistencia técnica y ser el órgano rector de la política pública de agua en Colombia. Aclarando que los proyectos son formulados por los entes territoriales.

De acuerdo con el estado del sistema de alcantarillado, es necesario que el municipio cuente con un plan maestro de alcantarillado como un instrumento de planeación. Dado que, el apoyo financiero que hace la nación debe estar soportados por unos proyectos que deben estar formulados en el marco del reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico que es la resolución 0330 de 2017 modificada por la resolución 0799 de 2021 y a su vez articulado con el instrumento de planeación que en este caso es el plan maestro.

Se aclaró además que para la presentación y formulación de proyectos se debe seguir la resolución 0661 de 2019.

La propuesta de solución se enfoca en que se elabore un plan maestro de alcantarillado que además de generar los programas a corto, mediano y largo plazo de inversión, también incluya la elaboración de los diseños a nivel de ingeniería de detalle de las obras prioritarias que requiere el plan maestro.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Por lo anterior, el municipio debe enfocarse en la formulación de un proyecto de pre-inversión que busque la financiación del PDA o la Nación, dado la poca capacidad técnica y financiera para la formulación de los mismos por parte del municipio. Es así que formular el plan maestro que genere uno o dos proyectos prioritarios y que sean formulados en el marco de la norma vigente sería el camino para la consecución de los recursos.

Adicional a lo anterior, se sugirió que la administración municipal, pueda presentar la necesidad del proyecto de pre-inversión con el PDA y gestionar también, recursos en dicha instancia.

3. Compromisos y cierre de la reunión.

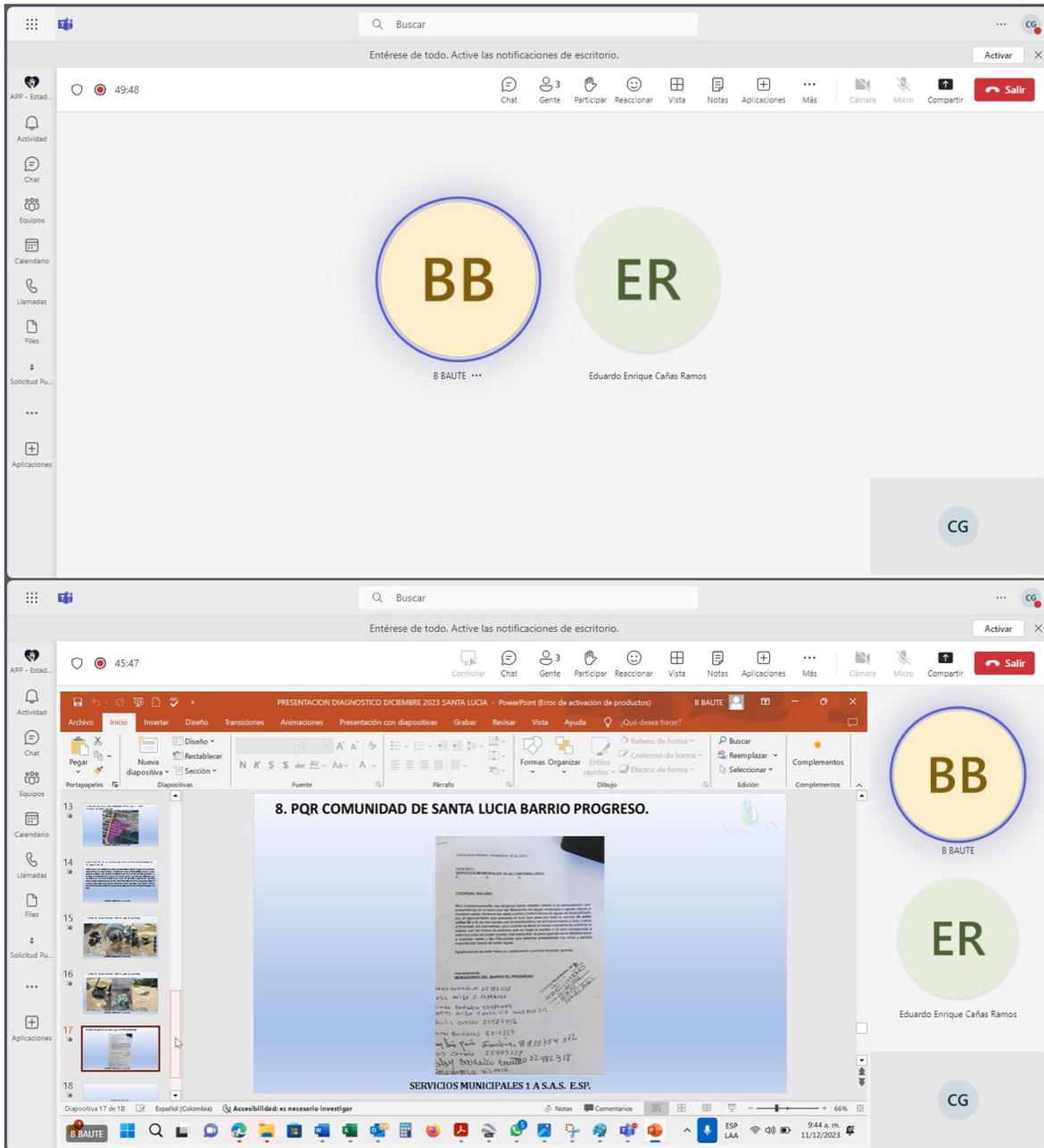
No se generaron compromisos. Sin embargo, este Ministerio manifestó toda la disposición de prestar la asistencia técnica que se requiera para materializar la solución. El representante de la ESP manifestó que socializará la propuesta con el nuevo mandatario y luego nos indicará las decisiones tomadas.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			
3			

FIRMAS:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



Anexos: (Opcional)

Elaboró: Cristian David Leal Gaviria

Revisó:

Fecha: 11/12/2023